

## **Naturalezas en plural. Poder, gobernanza y territorialidad en el manejo de manantiales de San Ildefonso Tultepec, Querétaro**

**Resumen:** En el estado de Querétaro, en los últimos 20 años surgen replanteos paisajísticos derivados de políticas estatales para el cuidado del medio ambiente, la producción económica local y el bienestar social de los grupos humanos, buscando recrear las relaciones sociedad-naturaleza. Estas intervenciones se localizan en contextos multiculturales, de las cuales es necesario preguntarse sobre las relaciones de poder subyacentes al modelaje del paisaje, las prácticas humanas y los valores que buscan guiar las experiencias en el espacio. Se abordan los usos diferenciados de manantiales en la localidad ñãñho (otomí) de San Ildefonso Tultepec, al sur de Querétaro, para analizar la estructuración de los conflictos por estos paisajes hídricos entre los actores involucrados, atendiendo a la construcción de discursos de legitimidad y a las estrategias para definir gobernanzas de la naturaleza.

Palabras clave: territorialidad, paisajes, naturaleza, gobernanza

**Abstract:** In the state of Querétaro, in the last 20 years landscaped stakeout derivatives of state policies for the care of the environment, local economic production and social welfare of human groups emerge, seeking to recreate the society-nature relations. These interventions are located in multicultural contexts, of which you need to ask about power relationships underlying the modeling of landscape, human practices and values that seek to guide the experiences in space. I will address the different uses of springs in ñãñho locality (Otomí) of San Ildefonso Tultepec, in southern Querétaro, to analyze the structure of conflicts over these water landscapes among the actors involved, based on the construction of discourses of legitimacy and strategies to define governances nature.

Keywords: territoriality, landscapes, nature, governance

### **Introducción**

Actualmente el agua y la naturaleza aparecen como elementos integrados en los discursos ambientalistas y economicistas que han proliferado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, para problematizar sus situaciones en el marco de usos intensivos que merman su capacidad ecológica. El problema plantea una apertura analítica que discorra en los aspectos cualitativos de la denominada *crisis de agua* (Peña Ramírez y Hernández, 2004).

Así, el agua circula en las diferentes dimensiones de los grupos humanos y sus entornos, empapando conocimientos, saberes y prácticas imbuidas en dinámicas donde la divergencia de perspectivas alrededor de ésta denota diversidad de proyectos de vida o proliferación de *naturalezas*. Uno de los tópicos relacionados al tema del agua y su vinculación con las sociedades humanas, es la disputa derivada de las formas diferenciadas de definir y aplicar marcos normativos para su uso y control (Boelens *et al*, 2012), nominalizando y creando espacios como argumentos discursivos de acceso a la naturaleza, fijando con ello procedimientos, y delimitando formas de pensar, conocer y usar el entorno habitado o intervenido.

En este documento resaltaré las relaciones entre la naturaleza y la cultura en la localidad ñãñho (otomí) de San Ildefonso Tultepec, en el municipio de Amealco, en torno a la conformación semántica, pragmática y organizativa de espacios de habitabilidad, en los cuales tienen especial relevancia el papel del agua de los manantiales; frente a estos espacios de habitabilidad, el análisis del manejo, control y gobernanza del agua muestra ejercicios de poder en la definición de vocaciones espaciales desde de la construcción de paisajes hídricos.

El carácter cultural y social en la construcción paisajística del espacio, revela en las intenciones y necesidades humanas dos de los aspectos en que actualmente encarna la multiculturalidad, atendiendo al cruce de significados, éticas y formas organizativas en las que convergen y divergen las *naturalezas*, con ciertos episodios de conflicto entre los grupos portadores. En San Ildefonso Tultepec, la historicidad y auge de dichas *naturalezas* puede rastrearse desde el siglo XVI con el arribo de grupos otomianos al sur del actual Querétaro aunado a la emergencia de las primeras mercedes reales novohispanas. Hacia el siglo XX, estas *naturalezas* se recrudecen a la luz de la reforma agraria postrevolucionaria, del desmembramiento de la hacienda y del impulso de

políticas desarrollistas. Actualmente, alrededor del uso del bosque, el suelo y el agua, en San Ildefonso se observa una oleada de construcciones paisajísticas divergentes que involucran explícita o implícitamente a los principales manantiales de la demarcación, entre ellos El Millán, demostrando la polivalencia del paisaje en las prácticas y manejos diferenciados de los recursos biofísicos en el sur queretano.

Algunos aspectos que destacan dichas orientaciones e intencionalidades del paisaje y las *naturalezas* en San Ildefonso se identifican en: 1) proyectos de iniciativa privada orquestados por las administraciones municipales para redimensionar el turismo en la zona; y 2) el estrés hídrico de la zona articulado al incremento de la demanda de agua (para consumo y para riego agrícola) de parte de distintos actores locales. En esta trama de relaciones entran en juego nociones de paisajes que involucran explícita o implícitamente al manantial del Millán localizado en el barrio de Xajay al sur de la comunidad, entre los que destacaré en este documento el denominado *el Plan de Desarrollo Turístico Municipal*, el concepto de *k'am dehe* (*agua floreada*) y el *agua como derecho humano*, cada uno auspiciado y dimensionado por distintos actores.

### **Definiendo algunas categorías**

Centrando el análisis en la dinámica de la producción espacial y de vocaciones paisajísticas, las disputas por el agua pueden abordarse entendiendo a la naturaleza no como un concepto neutral, sino como una construcción social, así como en la interacción entre los grupos humanos mediada por intenciones y antagonismos situados. Sobre esto, es importante la propuesta de Milton Santos (1996) para quien el *espacio* resulta de una totalidad constituida por “sistemas de objetos y de acciones” (ídem: 51). Por ello, al hablar de la naturaleza emergen sus polisemias en tanto *naturalezas*, subrayando su enunciación divergente, histórica y situada en tanto “naturalezas en

plural” (Gudynas, 1999) o como “regímenes de naturaleza” (Escobar, 1997), lo cual supone atender a los sentidos, imaginarios y pragmáticas del entorno definidos social, cultural y geográficamente, evidenciados desde lo que Claval (2002) ha entendido como “la diversidad ontológica del espacio geográfico” (ídem: 37).

Lo anterior nos coloca en la dinámica dialectal de la inclusión y exclusión, a partir del posicionamiento y/o desplazamiento de humanos, de culturas, de paisajes y por extensión de *naturalezas* en ámbitos enmarcados por la diversidad sociocultural y por intereses particulares de uso, manejo y control del agua; será preciso observar como en San Ildefonso Tultepec este vaivén de personas, universos de sentido y de entornos habitabilizados, coloca al agua en el eje de diferentes tematizaciones, desde las políticas estatales o desde las agendas locales de los grupos humanos, complejizando los contextos en función del flujo de actores, imaginarios e intencionalidades acerca de la naturaleza.

Para el caso de la constitución emotiva, significativa y pragmática de paisajes, creo que sobresale el asunto de las *formas* espaciales para comprender tanto las bases ontológicas de las geografías humanas, como la orientación social que permea la conceptualización historizada de la naturaleza por los grupos humanos; de acuerdo con Milton Santos (1990) este tránsito temporal de las acciones humanas se proyecta sobre y desde el espacio como un “conjunto de relaciones realizadas a través de las funciones y las formas que se presentan como testimonio de una historia escrita por los procesos del pasado y del presente” (ídem: 138). Al respecto, en San Ildefonso Tultepec las *formas* hídricas, las *formas* forestales y las *formas* agrícolas, dinamizan la participación de distintos actores en la concreción de proyectos y funciones particulares sobre el entorno, fungiendo como significantes que aglutinan representaciones espaciales y dan soporte a las *naturalezas* en juego; tales representaciones estarían implicadas en el modelaje de

paisajes específicos, concentrando imaginarios, acciones y formas organizativas distintas.

Es en el ejercicio del poder durante el encuentro de *naturalezas*, donde de manera simultánea la construcción espacial constriñe y permite la exaltación de paisajes, instituciones, saberes, memorias e identidades, situándose como eje de los conflictos por el abastecimiento y uso de los recursos hídricos. Para detallar lo anterior, considero que al igual que para Foucault (1978) el individuo es producido por el poder, no hay *naturalezas* a priori, sino que sus existencias se generan durante las relaciones de poder entre los grupos humanos; se trata de una dinámica donde el poder implicaría *ejercicio* del mismo y *relación de fuerzas* (ídem: 135) encarnadas en instituciones y éticas que delimitan el acceso y control del entorno, por lo que estas *naturalezas* son manifestaciones dialectales de voluntades, significados y ejes organizativos diferentes.

Como trataré de demostrar en este documento, en San Ildefonso Tultepec los cuerpos de agua son unidades socioambientales donde situacionalmente se entretajan escalas y dimensiones; se trata de un ámbito biofísico donde se *espacializan discursos* en tanto “terreno y encrucijada de prácticas políticas” (Foucault, 1978: 117), por lo que en ellos se tensan las valencias de *naturalezas* aterrizadas en intenciones de construir, afianzar o desplazar paisajes hídricos diversos. Bajo esta lógica, es elocuente la categoría de *paisaje* en Claval (1987), entendida como una “construcción social” en la que se amalgaman *intenciones* y *tensiones* (ídem: 345); este juego de intensidad y tensión se manifiesta en las relaciones de poder de los actores interactuantes donde el *hacer paisaje* involucra una dinámica basada en la “unidad espacio-temporal en que los elementos de la naturaleza y la cultura convergen en una sólida, pero inestable comunión” (Urquijo y Barrera-Bassols, 2009: 230). Si bien esta unidad de análisis se teje alrededor del manantial del Millán en San Ildefonso Tultepec, sus implicaciones no

se reducen a una exclusiva escala o dimensión; para entender tales implicaciones cabría pensar en una ecología política sensible a la dinámica del paisaje hídrico (Budds, 2011; Budds e Hinojosa, 2012), que permita captar los movimientos, actores y circunstancias suscritas alrededor del hacer y pensar paisajes en torno al agua.

Otra premisa es que distintas *naturalezas* configuran diferentes paisajes, donde los manantiales operan como nodos discursivos en los que se acumulan y entretejen paisajes, intenciones y éticas, a la vez que se densifican las *naturalezas* desde prácticas convergentes y divergentes. Esto subraya empíricamente los manejos diferenciados bajo racionalidades y perspectivas situadas, pero sobre todo el carácter dinámico de la gestión hídrica y la definición de esquemas de gobernanza delimitando derechos de uso del agua. Profundizaremos en los conflictos por los manantiales de San Ildefonso para identificar los procesos de territorialización donde los grupos humanos involucrados (regantes indígenas y mestizos, cooperativistas mestizos, gobierno municipal) perfilan ejes discursivos y pragmáticos para controlar el líquido en base a particulares de nociones de posesión sobre dichos lugares.

### **El escenario**

San Ildefonso Tultepec se localiza al sureste del municipio de Amealco, al sur del estado de Querétaro, y está constituido por once barrios: El Tepozán, El Saucito, El Bothé, El Rincón, Yosphi, El Cuisillo, Mesillas, Lapini, Tenazda, Xajay y San Ildefonso centro. Los procesos de poblamiento de la comunidad estuvieron ligados a coyunturas históricas específicas dinamizando paisajes diversos, destacando el desmembramiento de las haciendas colindantes de San Nicolás de la Torre, San Pablo y La Muralla, lo que permitió la repartición de terrenos de labranza entre las distintas poblaciones otomíes y mestizas ligadas a estas empresas productivas. La conformación barrial de Xajay (eje de este análisis) es paradigmática de las relaciones interétnicas que se han gestado

históricamente en la zona (entre *indios* y *castillos* de acuerdo a percepciones locales), prolongándose desde la etapa de auge de la hacienda, con la presión sobre los bosques ejercida por el manejo intensivo de ésta para la producción de carbón, las fluctuaciones de los límites espaciales entre los feudos de la hacienda y los terrenos comunales indígenas, y por las relaciones laborales impuestas por el sistema productivo de la hacienda sobre la población de la zona.

San Ildefonso Tultepec cuenta con una zona boscosa en la porción de bienes comunales de su ejido; en ésta se ubican los barrios de Tenazda, Lapini y Xajay, así como los principales nacimientos de agua de la zona, con los manantiales del Juanthe, El Millán, Ñostoñó, Ailitos, Los Chorros, La Pera y El Baño, varios de ellos empleados para el riego agrícola de milpas contiguas. Este bosque se encuentra integrado al macizo montañoso denominado como Cerro Grande o Cerro Ñadó que sirve de límite al estado de Querétaro en su porción suroriental con el Estado de México. El incremento de la presión ejercida sobre la capa vegetal de éste desde hace 15 años aproximadamente, ha implicado la alteración de algunos de estos parajes reconocidos localmente aunados a la merma de la descarga de los manantiales citados.

### **Paisajes ecoturísticos y defensa local del manantial El Millán**

Una de las implicaciones colaterales sobre el manejo del manantial del Millán se ubica en las propuestas de intervención del gobierno municipal en materia de turismo. Desde hace 12 años se han registrado tentativas de las administraciones municipales para operar acciones en los alrededores del manantial del Millán, destacando la construcción de pozas para criadero de carpas y la proyección de cabañas para atraer turismo. Recientemente, estas iniciativas han tomado cuerpo jurídico con la elaboración y aprobación del *Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Amealco* (PDTMA),

donde se reflejan nociones, esquemas de manejo y gobernanza sobre la naturaleza. En estos episodios, han destacado la convergencia de nociones de paisajes orientando las necesidades, significados y prácticas de determinados grupos, destacando los paisajes del bosque y los manantiales como zonas ecoturísticas en las percepciones de las administraciones municipales en turno, así como las nociones integradas de otomíes y mestizos para comprender el funcionamiento ecológico de los manantiales y la capa vegetal del bosque.

De estos acontecimientos resaltan preguntas clave que involucran nociones de paisaje, vocaciones espaciales, éticas de manejo de los manantiales y el bosque, la relevancia de esquemas de control y usufructo de estos elementos biofísicos, subrayando controversias por las delimitaciones de la gobernanza de los mismos, a saber: ¿quiénes se benefician de tales intervenciones?; ¿con qué personas se ha primado la gestión de tales intervenciones?; ¿qué impactos ecológicos conlleva la operación de dichas acciones?; y ¿cómo se visualiza la posesión y control del manejo del bosque y los manantiales?.

Los paisajes turísticos gubernamentales han tenido énfasis y proyección en la reciente aprobación en sesión municipal de cabildo del *Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Amealco* (PDTMA) en enero de 2013, aunque la operación de dicho plan continúa latente. El PDTMA aborda temáticas alrededor de concepciones, categorías y acciones relativas al turismo, pero resaltan sus menciones hacia la naturaleza, la cultura y la participación social en su composición, refiriendo a elementos del contexto local (estilos de vida, paisajes, entorno, arquitectura) para argumentar una postura acerca del papel central del turismo como detonante de la economía local y la objetivación de la entidad como destino turístico; en estas posturas se entrelazan elementos discursivos relacionados al progreso y el mejoramiento de la vida social a partir del uso de



categorías como *Modernidad, Desarrollo y Sustentabilidad*, ampliamente ligadas al tema del turismo en la introducción y conclusiones del documento. En el documento reseñado se encumbra al *turismo cultural* como eje del desarrollo económico para la demarcación:

“Tomando en cuenta la relevancia de este marco referencial, así como las tendencias favorables y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el mundo y atendiendo a las políticas estatales al respecto de esta materia, Amealco contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de la localidad, lo que sin duda contribuirá a incrementar la calidad y el nivel de vida de sus habitantes” (Gaceta municipal, 2013: 28).

Es interesante señalar que la definición más elaborada sobre *sustentabilidad* que presenta el documento, alude al aspecto transversal de las acciones que propone el PDTMA, así como al carácter de *conservación* de las distintas dimensiones que comprenden el escenario social del municipio: “El desarrollo sustentable estará presente en cada una de las acciones que se han contemplado como parte del Desarrollo Turístico. Se garantiza de esa manera la conservación del medio ambiente, de la cultura con usos y costumbres, de la sociedad, de la imagen urbana y el entorno en general.” (ídem: 51). Como se puede observar, para explicar la categoría de *sustentabilidad* se recurre al concepto de *conservación* vagamente definido, y por referencias a algunas líneas de acción en materia de ecología y disposiciones sobre usos del suelo, se puede inferir el carácter *proteccionista* que reviste a lo *sustentable* en el PDTMA, partiendo de una percepción reduccionista, mercantilista y esencialista sobre la naturaleza divorciada de las dinámicas socioculturales y ecológicas de las poblaciones que habitan el entorno susceptible de intervención:

“c.- Espacios dedicados a la conservación, esto se refiere a las áreas que no deben ser utilizadas para los usos urbanos ni someterse a explotación agrícola o ganadera. d.- Espacios dedicados al mejoramiento, los cuales se han visto sometidos a procesos de deterioro ecológico y que requieren ser sujetos de políticas y acciones de mejoramiento para restablecer en lo posible sus características naturales originales.” (ídem: 40).

Uno de los antagonismos discursivos detectados en el PDTMA contrasta la relación naturaleza-sociedad, basada en un distanciamiento entre ambas dimensiones y en la consecuente polarización de ambas dimensiones que aparentemente sólo se resuelve con la fusión de éstas en el manejo turístico del entorno y en la comunicación del municipio a partir de sus vías terrestres: “Amealco es un paraíso, de belleza, pacífico y fotográfico. Este lugar situado a tan solo dos horas de la ciudad de México y a poco menos de una hora de la Capital del Estado, ofrece un magnífico escenario para una escapada vacacional y de un fin de semana.” (ídem: 48); en el documento de ello se parte para comprender la figura de la naturaleza como una dimensión estética y pasiva, obviando un análisis del papel que desempeña el entorno en la configuración de las economías locales y de la memoria biocultural y territorial que estaría definiendo la identidad y la dinámica local de las poblaciones indígenas y mestizas amealcenses.

Los antecedentes inmediatos a este documento se ubican en una serie de conflictos alrededor del manejo paisajístico del manantial de El Millán; hace aproximadamente 12 años el presidente municipal en turno de Amealco construyó dos pozas en la parte anexa a dicho manantial, para captar el agua y colocar un criadero de carpas administrado por éste. Para el cuidado de los peces dicha autoridad ubicó policías alrededor del perímetro, evitando que las personas otomíes y mestizas de las comunidades de Xajay y Tenazda pudieran utilizar el agua para dar de beber a su ganado. Esto ocasionó disputas entre el municipio y los regantes usuarios del Millán de ambos barrios, propiciando la movilización tanto de regantes como de vecinos de ambos barrios con piedras y palos, para rehacerse de la posesión y usufructo del ojo de agua, apelando jurídicamente al uso legal del agua avalado por Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Desde el imaginario de los habitantes involucrados en dicho conflicto, se recuerda que como consecuencia de tales episodios, el manantial redujo drásticamente la cantidad de

su descarga; la explicación local para dicho aspecto refiere a que este conflicto ocasionó el recelo del ojo de agua, el cual decidió “irse” de la comunidad ante las envidias de las que eran objeto sus aguas. Actualmente, esta noción permea las percepciones de algunos pobladores de Xajay, y hasta cierto grado funciona como un factor para evitar nuevas querellas, ya que existen temores por la emergencia de otro conflicto de tales magnitudes que pudiera ocasionar el desecamiento total del manantial: “si dios ya nos castigó, se bajó el agua a más de la mitad [...] otro pleito y se esconde pa’ siempre el manantial”.

A inicios del 2014, la actual administración municipal desde su departamento de Turismo, y a la luz del citado PDTMA, ha comenzado a replantear la conformación de zonas ecoturísticas en distintas regiones boscosas del norte, centro y suroriente del municipio, por lo que el bosque reaparece como un factor de atracción turística hacia el estado y el país. En dicho documento se proyecta la construcción de cabañas alrededor del manantial del Millán, señalando que dicha intervención se ha concretado con la participación local, pero en los hechos los habitantes de Tenazda y Xajay desconocen dicha iniciativa.

Cabe destacar que ante las controversias antes citadas, representantes del departamento de Turismo municipal identifican a los habitantes del bosque de San Ildefonso como personas “algo conflictivas” que difícilmente aceptan los proyectos que se diseñan, aunque señalan que ya ha habido acercamientos con representantes de las comunidades de San Ildefonso para direccionar algunas acciones en materia de turismo. En entrevista con la persona dirigente del departamento de Turismo municipal, mencionaba su intención por incorporar al manantial del Millán dentro de recorridos ecoturísticos, que posibilite el mejoramiento de la economía local con la venta de comida y la creación de fuentes de empleo para los habitantes, explicitada en la contratación de un vigilante

entre los habitantes aledaños para que resguarde la zona: “los turistas visitarían el lugar y las personas se pueden poner a vender garnachitas, y los podríamos ayudar con un bote de pintura blanca para que la gente pinte las pozas y se vean más presentables”.

Hace aproximadamente 3 años, en un primer intento de parte del municipio por construir un conjunto de cabañas en El Millán, los regantes y algunos vecinos de Tenazda y Xajay optaron por negar tal acción, argumentando que habría impactos contraproducentes en la contaminación del bosque y una mayor presión sobre el uso de las aguas del manantial; actualmente, frente a los rumores y conflictos latentes alrededor del Millán, algunos regantes cuestionan los esquemas de gestión que han caracterizado a las administraciones municipales para fortalecer la actividad turística entre sus poblaciones, refiriéndose a que dichas gestiones han sido realizadas con personas a las que no se les reconoce injerencia política, jurídica y territorial sobre el bosque y los manantiales, tales como delegados municipales de San Ildefonso o líderes locales ligados a partidos políticos (los cuales no necesariamente son ejidatarios, regantes o habitantes de los barrios del bosque de San Ildefonso Tultepec).

### **Paisajes hídricos. El *k'am dehe* y el derecho humano al agua**

Las relaciones entre los vecinos de los barrios de Xajay y Tenazda han tenido distintos matices, considerando las composiciones interétnicas que los integran dentro de las gestiones en distintos aspectos, entre los que destaca el manejo y uso del manantial del Millán como miembros de la regiduría de regantes que usufructúa sus aguas.

En los barrios de San Ildefonso contiguos al bosque, se despliegan núcleos milperos que reciben riegos tandeados durante el ciclo agrícola a partir de sistemas de canales, haciendo uso tanto del líquido que emana de manantiales, como del almacenamiento de agua en bordos y presas. Hay dos factores que han implicado la constitución paisajística

milpera en esta porción de la localidad: 1) el incremento poblacional y la venta de terreno a ejidatarios en las laderas del bosque durante la década de los 80 del siglo XX, aunado a la avanzada de la frontera agrícola en los caseríos de dichos barrios; y 2) la organización del abastecimiento de agua para fines agrícolas, con la construcción de bordos y presas en las partes altas de dichos barrios, y con la redistribución del agua de manantiales en dicha zona, que por ser objeto de tratamiento ritual-festivo reciben el nombre en otomí de *k'am dehe* (*aguas que se florecen, manantiales que se les hace fiesta*). De ello que varias parcelas de los barrios de Tenazda, Xajay, Texquedó y Lapini estén asociadas a los sistemas de canales provenientes de tales cuerpos de agua, estableciendo formas de organización social ligadas a estos sitios para el usufructo, redistribución y manejo de sus aguas, destacando las juntas de riego y las regidurías del agua como figuras promovidas por CONAGUA.

En el caso del manantial del Millán, sus aguas son empleadas con fines agrícolas por pobladores otomíes y mestizos de Xajay y Tenazda, tandeando sus riegos por 15 días para cada barrio; los usuarios de dichas aguas tienen sus milpas sobre terrenos que permiten el riego por gravedad, mientras el resto de los pobladores de Tenazda riegan sus milpas con aguas provenientes de la presa del Gavilán o del bordo del Charco. La figura organizativa que administra el uso de este manantial es la *regiduría del agua* conformada en términos jurídicos como sociedad civil bajo el nombre de *Juante S.C.*, encabezada por el cargo rotativo de *regidor de agua* (uno por cada barrio), encargado de abrir las compuertas de los canales cuando a sus barrios les toca el riego, así como para convocar a faenas para limpieza y remozamiento de las canaletas y del manantial, y recabar cooperaciones entre los usuarios derivadas de tales mantenimientos.

Además de estas obligaciones, los usuarios del manantial optaron por que el regidor de agua asumiera la obligación de la manutención de la cruz que reposa sobre éste,

organizando su festividad el 3 de mayo de cada año; para ello, ambos regidores colectan entre sus usuarios cooperaciones monetarias o en especie (velas, cuetes, comida) con las que se realizara el convite, y solicitan los servicios del sacerdote para oficiar una misa en tal fecha.

Cabe destacar que los manantiales que son objeto de tratamiento ritual en los poblados aledaños al bosque de San Ildefonso, son exclusivamente El Millán, Juanthe (Xajay), La Pera (San Pablo) y Ñostoñó (Texquedó). En el caso del Millán se recuerda que dicha celebración se instauró en el año de 1989, a semejanza de las fiestas a manantiales que se realizaban en los principales manantiales de San Ildefonso centro. Algunas personas usuarias del manantial de la parte de Xajay, consideran que esta celebración del Millán se instauró específicamente para evitar el desecamiento de éste por efecto de las múltiples contiendas de las que ha sido objeto, así como forma de agradecimiento a Dios y al manantial con lo que se *alimenta el hambre* del ojo de agua. Asimismo, se hace mención que con estas celebraciones se restablece el vínculo que las personas tienen con el manantial, reciprocando los beneficios que durante el ciclo agrícola reciben específicamente los milperos.

Aunque se trata de una obligación estipulada para el ejercicio de dicho cargo, en recientes fechas el regidor de la porción de Tenazda se ha desligado de tales actividades, quedando exclusivamente al cargo del regidor de Xajay. Frente a tales rituales, las críticas provenientes de algunos pobladores mestizos de Tenazda, así como por parte de las personas que han cambiado de denominación religiosa, refieren que estas actividades son “supersticiosas” y que sólo se “despilfarra” la comida y el dinero en acciones que no tienen fundamento “racional” o de religiosidad ortodoxa.

Además de las perspectivas divergentes alrededor de los tratamientos rituales a los manantiales, el control y usufructo de las aguas del Millán han sido ejes de disputa entre

los regantes y otros vecinos de Tenazda que no tienen concesión respecto de dichas aguas. Hace 5 años una persona de Tenazda planteó la intención de entubar el agua del Millán y canalizarla hacia dicha localidad, para abastecer de agua potable a sus habitantes; el hecho parecía inminente puesto que el material para esta construcción ya se encontraba en el manantial, causando la inconformidad de los pobladores de Xajay, quienes reclamaron esta decisión arbitraria bajo el entendido de que los “verdaderos dueños” del manantial eran las personas de Xajay, por la ubicación al interior de su barrio a raíz de delimitación espacial acontecida durante los trabajos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

Recientemente, estas intenciones han emergido cuando a mediados del 2013 un grupo de habitantes mestizos de Tenazda no concesionarios del agua del Millán, convocó a una reunión con los habitantes de Xajay (usuarios del Millán), para proponerles entubar la mitad del agua que descarga éste (la mitad tocante a los regantes de Tenazda) y destinarla para consumo humano de la población de Tenazda. La respuesta de los otomíes de Xajay fue contundente, negándose a tomar una decisión sin los usuarios del manantial de Tenazda (no habían sido convocados a la reunión). Las disputas que han emprendido usuarios del Millán (de Xajay y Tenazda) con habitantes de Tenazda, han estado orientadas por la redefinición de la vocación paisajística de este cuerpo de agua, en las que se proyectan dos visiones que predominan en cuanto a uso, manejo y disposición de tales aguas; a saber 1) la facción de los usuarios que optan por continuar con los usos agrícolas del Millán; y 2) los vecinos de Tenazda que demandan su manejo con fines de consumo humano para su población. En términos del marco legal del Estado (legislación de CONAGUA), la concesión que ésta dependencia otorgó fue para fines agrícolas y son los usuarios directos quienes ejercen uso sobre estas aguas (a manera de permiso). Pero la disminución de los caudales de agua de los manantiales que

abastecen de agua para consumo humano a Tenazda, los ha orillado a pensar en diversificar sus lugares de abastecimiento.

Teniendo como marco los lineamientos legales que establece la Ley de Aguas Nacionales, se estipula la condición de la CONAGUA como autoridad y entidad administradora desde las condiciones otorgadas por el Ejecutivo Federal “en relación a las aguas y bienes nacionales que son objeto de concesión”<sup>1</sup>; pero a partir del contexto en que han emergido tales pugnas, los usuarios de Xajay y Tenazda han optado por construir un discurso de legitimidad de manejo y posesión de dichas aguas, basado en la gobernanza territorial del manantial, subrayando a) la ubicación espacial de éste en los terrenos barriales de Xajay; b) la apelación a una posesión y propiedad como habitantes indígenas *originarios* de San Ildefonso; c) a la interacción ritual, de reciprocidad y respeto que mantienen con éste, visualizando el ritual como un trabajo local para propiciar la descarga de agua; d) la apelación a un documento histórico donde se menciona que el hacendado de La Torre –antiguo dueño del bosque y los manantiales de esta zona- dispuso el uso para riego del manantial del Millán; y e) una postura implícita relacionada con una demanda por la soberanía alimentaria que posibilite perpetuar los paisajes milperos de sus barrios ligados a las redes hídricas del Millán.

Por su parte, la propuesta de los vecinos de Tenazda plantea el entubamiento de la porción que a su barrio le corresponde para riego de milpas, anteponiendo sus intereses al de sus vecinos agricultores, y sustentando su reclamo en un discurso basado en el acceso al agua como *derecho humano*. Las personas que han emprendido tales demandas, también desempeñan actividades agrícolas, pero sus unidades de abastecimiento derivan de la presa del Gavilán y del bordo del Charco, con lo que el entubamiento del Millán y su posible reorientación para consumo humano, no afectaría la producción milpera de sus terrenos. Ante ello, usuarios de Xajay mencionan que:



“ellos quieren eso porque ellos no hacen tortillas, no siembran, o si siembran usan otras aguas”. Aunado a esto, algunas personas que lideran tales demandas del consumo humano, son miembros de la Unión de Cooperativas Ñãñho de San Ildefonso Tultepec, quienes diversifican sus entradas económicas con los salarios que obtienen de las labores que desarrollan en la empresa *Decora y construye*, por lo que sus condiciones económicas no se verían directamente afectadas con el desdibujamiento del paisaje milpero de dichas demarcaciones.

### **Apuntes finales**

En este documento he abordado el uso diferenciado de la naturaleza mostrando la diversidad de perspectivas acerca de las prácticas, conocimientos, esquemas de control y formas organizativas alrededor del bosque y los manantiales de San Ildefonso Tultepec. En la divergencia de perspectivas, dichas *naturalezas* revelan construcciones paisajísticas polivalentes e históricas que articulan necesidades, anhelos e intenciones específicas de acuerdo a intereses sociales y económicos de los grupos que dan vida, habitan, sustentan ecológicamente y movilizan políticamente dichos paisajes. En San Ildefonso la construcción de paisajes obedece a los intereses en pugna y a las relaciones de poder que entretejen la participación de grupos humanos inmersos en el usufructo diferenciado de la capa vegetal y del agua de manantiales; así, el posicionamiento de una determinada perspectiva acerca de la naturaleza para postular un determinado esquema de control y manejo del entorno, conlleva desplazamientos de paisajes que se visualizan como ajenos a las necesidades de los grupos en cuestión.

De ello que las transformaciones del paisaje plantean no sólo desplazamientos espaciales –en función de las transformaciones fisiográficas del entorno intervenido-, sino desplazamientos a nivel de las formas de organización y de las éticas de control de

los recursos que sustentan la participación local y política del manejo del bosque y el agua, lo que se traducirá en las posibilidades de gestión a las que pueden apelar los actores involucrados. Así, el manantial del Millán y su componente organizativo en la figura de la regiduría de regantes de los barrios de Xajay y Tenazda, constituyen un espacio para el ejercicio político alrededor de la gestión local; a pesar de los marcos jurídicos estatales que señalan como propiedad de la nación los recursos naturales y del subsuelo –y que la regiduría forma parte de las bases organizativas promovidas por las dependencias de gobierno para concesionar el agua-, los principales argumentos que se apelan durante los conflictos por el manantial aluden a una posesión del espacio, denotan una territorialización que posiciona a los paisajes hídricos como sustentos parte de la producción agrícola y de la obtención de alimentación para los barrios del bosque de San Ildefonso.

En este juego de territorialidades y de marcos de gobernanza del agua y el bosque, la estructuración del conflicto destaca la recomposición situacional de nociones de pertenencia, de posesión y de colectividad, una triada combinada por los actores inmersos para articular los soportes discursivos que definen el control y usufructo del bosque y los manantiales, y delimitando así las dimensiones en que opera la gobernanza de la naturaleza. Se observan encuentros y desencuentros de naturalezas, donde las movilizaciones por la defensa de los elementos biofísicos se generan a distintas escalas aglutinando a actores diversos en función de la correspondencia de intereses coincidentes.

En este sentido, es interesante señalar que las nociones de pertenencia y colectividad se sugieren situacionalmente de acuerdo a las coordenadas en que se desenvuelve el conflicto, es decir de acuerdo a los actores que disputan el manantial (mestizos no regantes y gobierno municipal), por lo que en un primer momento la defensa del Millán

articula tanto a los regantes (otomíes y mestizos) con otros pobladores no regantes de la zona baja de San Ildefonso, que no tendrían un beneficio explícito de dichas aguas, pero que conciben al manantial como parte de sus posesiones comunitarias.

De acuerdo con los actores, los aspectos para definir la posesión del cuerpo de agua, van desde a) las nociones corporativas que coalicionan a los regantes usuarios de sus aguas; b) los sentidos de comunidad que une a habitantes de barrios en la zona baja del bosque; c) los argumentos étnicos de las tradiciones otomíes y de reciprocidad, definidos por el tratamiento ritual a los manantiales (al *k'am dehe*) para propiciar la producción del agua; d) e inclusive la invocación a los designios del antiguo patrón de la hacienda de La Torre, con la alusión a un documento donde se asegura que dicho personaje dejó asentado que el agua del Millán debía usarse con fines agrícolas y no de consumo humano. Aunado a ello, observamos las posturas de la presidencia municipal para delimitar la jurisdicción de su territorio municipal, aunado a las categorías del turismo, desarrollo y sustentabilidad; y la interesante argumentación de los vecinos mestizos para defender un derecho humano al agua. Con todo ello, los conflictos en San Ildefonso en torno a los manantiales y al bosque en atraviesan periodos de latencia y emergencia, lo que ha implicado en el imaginario de gran parte de los habitantes del bosque (mestizos, otomíes, agricultores, trabajadores asalariados, talamontes, jóvenes y adultos) una idea de amenaza constante de que las aguas del Millán y otros manantiales sean trasladadas hacia las ciudades vecinas. Es un aspecto de vital importancia observar en el manejo local del Millán un espacio de ejercicio político de sus usuarios, pero al mismo tiempo supone retos para lograr una apertura en la que converjan un elenco ampliado de actores, que conjuntamente coadyuven a la regeneración ecológica del mismo, atendiendo urgentemente a la deforestación grave del bosque del Sureste amealcense.

## **Bibliografía**

Boelens, Rutgerd, *et al*, 2012, “Justicia hídrica: análisis y acción en contextos cambiantes”, En Agua, injusticia y conflictos, Lima, Instituto de Estudios Peruanos

Budds, Jessica e Hinojosa, Leonith, 2012, “Las industrias extractivas y los paisajes hídricos en transición en los países andinos: análisis de la gobernanza de recursos y formación de territorios en Perú”, En Agua, injusticia y conflictos, Lima, Instituto de Estudios Peruanos

Budds, Jessica, 2011, “Relaciones sociales de poder y la producción de paisajes hídricos”, En Justicia hídrica. Acumulación, conflicto y acción social, Lima, Instituto de Estudios Peruanos

Claval, Paul, 2002, “El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio”, Boletín de la A.G.E., número 34

\_\_\_1987, Geografía humana y economía contemporánea, España, Ediciones Akal

Escobar, Arturo, 1997, Antropología y tecnología, México, Universidad Nacional Autónoma de México

Foucault, Michel, 1978, Microfísica del poder, España, Las ediciones de la Piqueta

Gudynas, Eduardo, 1999, “Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América latina”, *Persona y sociedad*, número 13, Santiago de Chile

Milton, Santos, 1996, A natureza do espaço, Sao Paolo, Hucitec

\_\_\_1990, Por una nueva geografía, España, Editorial Espasa-Calpe

Peña Ramírez, Jaime y Hernández, Benjamín, 2004, “Crisis del agua y crisis rural en México”, En El agua, espejo de los pueblos. Ensayos de ecología política sobre la crisis del agua en México en el umbral del milenio, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores-Acatlán

“Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Amealco”, En Gaceta municipal, número 2, 2013, disponible en: <http://amealco.gob.mx/a/GacetaMunicipal/02-01032013.pdf>

Urquijo, P. y Barrera-Bassols, N., 2009, "Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista", Andamios, número 10

1 Así lo asientan las “condiciones generales” en el título de concesión del manantial del Millán, Santiago de Querétaro, 31 de marzo de 1999